RESOLUCIÓN I.M Nº 1971/2015

POR LA QUE SE RESUELVE ADJUDICAR A LA ESTACIÓN DE SERVICIOS PIRIBEBUY SRL, LA LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2015 **ID 291.600 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES,** ***CONVOCADA POR LA MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY.***

Piribebuy, 14 de noviembre de 2015

VISTA: La *Licitación Concurso de Ofertas Nº 04/2015* ID 291.600 "Adquisición de Combustibles y Lubricantes"----------

CONSIDERANDO:

*Que, la Ley Nº 3966/2010 "Orgánica Municipal" expresa en su artículo 51, son deberes y atribuciones del Intendente, inc. b) "Promulgar ordenanzas y resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas".----------

*Que, la Ley Nº 3966/2010 "Orgánica Municipal" expresa en su artículo 51, Deberes y atribuciones del Intendente inc. j) "Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones"----------

*Que, el art. 27 de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas en el segundo párrafo expresa: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas".----------

*Que, el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003 de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas, en su art. 63 menciona: La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas, 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) Presente el precio evaluado como el más bajo.----------

*Que, el Comité evaluador, en fecha 13 de noviembre de 2015, elevó a la máxima autoridad de la institución, el informe sobre el resultado de la evaluación de la oferta, recomendando la adjudicación de la contratación a la empresa ESTACIÓN DE SERVICIOS PIRIBEBUY SRL, con RUC 80024388-9, representado por Francisco Cano Salinas, con C.I Nº 664.389----------

*Que, el art. 28 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" expresa cuanto sigue en su tercer párrafo: La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.----------

POR TANTO EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PIRIBEBUY EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE:

Art. 1º: Adjudicar la Licitación Concurso *de Ofertas* Nº 04/2015 ID 291.600 "Adquisición de Combustibles y Lubricantes", a la empresa ESTACIÓN DE SERVICIOS PIRIBEBUY SRL, con RUC 80024388-9, representado por Francisco Cano Salinas, con C.I Nº 664.389, cuyo monto asciende, según lo detallado a continuación:----------

Lote 1- COMBUSTIBLES

Código de Catálogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio Total
15101505-001	Gasoil Diesel	Copetrol S.A	Nacional	Litros	Boca de Expendio	24.100	48.200	4.690	226.058.000
15101503-002	Nafta	Copetrol S.A	Nacional	Litros	Boca de Expendio	5.000	10.000	5.500	55.000.000
TOTAL	GENERAL								281.058.000

Son Guaraníes: Doscientos ochenta y un millones cincuenta y ocho mil.-

Lote 2-LUBRICANTES

Código de Catálogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio Total
15121501-001	Aceite de motor	Copetrol S.A	Nacional	Litros	Envases	750	1.500	17.500	26.250.000
15121509-002	Aceite Hidráulica	Copetrol S.A	Nacional	Litros	Envases	148	296	17.500	5.180.000
TOTAL	GENERAL								31.430.000

Son Guaraníes: Treinta y un millones cuatrocientos treinta mil.-

Art. 2°: **Autorizar** y encargar a la Dirección de Administración y Finanzas a proseguir con los trámites pertinentes al finiquito del procedimiento de contratación mencionado en el numeral 1° de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.----------

Art. 3°: **Proceder** conforme al art. 216 de la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal"--

Art. 4°: **Proceder** de acuerdo a las disposiciones legales vigentes----------

Art. 5°: **Comunicar** a quienes corresponda y una vez cumplido archivar.----------

Sr. Juan Vidal Villalba
Secretario General

Abog. Francisco A. Sosa Ocampos
Intendente Municipal

R E S O L U C I O N Nº 1.164 /2015

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL PROCESO DE CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2015, ID 291.600 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES", DE CARÁCTER PLURIANUAL.-

Piribebuy, 01 de diciembre de 2015.-

VISTO: La nota presentada por la **INTENDENCIA MUNICIPAL DE PIRIBEBUY**, remitiendo la Adjudicación del proceso de concurso de oferta Nº 04/2015 ID 291.600 "Adquisición de Combustibles y Lubricantes, de carácter plurianual, para su estudio y consideración, y, ----------

CONSIDERANDO: Que, la Ley Nº 3966/10 Art. 36 inc. "C" establece como una de las atribuciones de la Junta Municipal: "Aprobar las Adjudicaciones y los Contratos suscriptos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso de oferta"----------

Que, la Comisión de Legislación, Hacienda y Presupuesto una vez estudiado y considerado el proceso, recomienda aprobar sin ninguna observación.----------
Por tanto; ----------

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PIRIBEBUY, REUNIDA EN CONCEJO,

R E S U E L V E:

Art. 1ro.: APROBAR la Resolución Nº 1.971/2015 por la cual se resuelve Adjudicar a la **ESTACION DE SERVICIOS PIRIBEBUY S.R.L** la provisión de Combustibles y Lubricantes, conforme a Licitación por Concurso de Oferta Nº 04/2015, para uso Institucional.----------

Art. 2do.: COMUNICAR a quienes corresponda y, cumplido, archivar.----------

Junta Municipal de Piribebuy SECRETARIA

Prof. Nancy González
Secretaria Junta Municipal

Junta Municipal de Piribebuy PRESIDENCIA

Sr. Justo Aníbal Cantero
Presidente Junta Municipal.

Téngase por Resolución Municipal.

Piribebuy, 04 de Diciembre de 2.015.

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY SECRETARIA

Sr. Juan Vidal Villalba
Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY INTENDENCIA

Abog. Francisco A. Sosa Ocampos
Intendente Municipal